



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1596/2021 de fecha 20/12/2021 de aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2022, las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal -Ley N° 8102, modificatorias y demás normativa legal vigente.

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza dispone los saldos para partidas relacionadas con los distintos conceptos de gastos para cada una de las dependencias municipales.

Que es menester adecuar los créditos presupuestarios del Presupuesto de Gastos vigente a las reales necesidades del Municipio a fin que el mismo se desarrolle con fluidez.

Que, entre las atribuciones acordadas al Departamento Ejecutivo, se encuentra la compensación de partidas, quedando las modificaciones propuestas autorizadas en las disposiciones legales vigentes.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102, sus modificatorias y la normativa vigente antes señalada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Modificar las asignaciones del Presupuesto de Gastos vigente para el año 2022, de conformidad con el siguiente detalle analítico:

Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto Ajustado
300-0010	Secretaría De Desarrollo Sustentable Y Bienestar Social			
06060000	Transferencias al sector privado	\$12.385,94	\$3.400.000	\$3.412.385,94
300-0320	P.A.I.C.O.R.			
02010000	Alimentos para personas	\$681.065,89	\$2.400.000	\$3.081.065,89



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

300-0210	Deportes			
06060000	Transferencias al sector privado	\$86.302,00	\$1.300.000	\$1.386.302
02030000	Textiles y vestuario	\$0,00	\$400.000	\$400.000
02010000	Alimentos para personas	\$740,00	\$150.000	\$150.740
02110000	Productos quimicos	\$25,00	\$130.000	\$130.025
03160000	Cortesía y homenaje	\$660,00	\$300.000	\$300.660
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de terceros	\$4.258,47	\$260.000	\$264.258,47
300-0260	Eventos Varios			
02010000	Alimentos para personas	\$9.874,00	\$150.000	\$159.874
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de terceros	\$7.454,64	\$400.000	\$407.454,64
300-0300	Dirección De Acción Social			
06060000	Transferencias al sector privado	\$5.332,46	\$2.449.910	\$2.455.242,46
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de terceros	\$30,59	\$46.000	\$46.030,59
300-0010	Secretaria De Desarrollo Sustentable Y Bienestar Social			
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de terceros	\$-10.523,00	\$284.000	\$273.477
300-0110	Asistencia Sanitaria			
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de terceros	\$45.843,47	\$227.090	\$272.933,47
300-0030	Salas Cuna			
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de terceros	\$150,00	\$93.000	\$93.150
300-0120	Salud 24 Hs			
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de terceros	\$1.285.716,14	\$7.000	\$1.292.716,14
300-0130	Prevención Y Asistencia De Adicciones			
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de terceros	\$520.000,00	\$3.000	\$523.000



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto Ajustado
500-0020	Obra Planta De Cloacas			
12000000	Trabajos públicos	\$72.988.858,75	\$12.000.000	\$60.988.858,75

Art. 2.- Con la compensación descrita en el artículo anterior, el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Municipalidad de Embalse para el ejercicio 2022 no varía, quedando fijado en la suma de pesos MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (\$1.577.229.971).

Art. 3.- El presente Decreto será refrendado por el Intendente Municipal y la Secretaria de Recursos Económicos y Organización Administrativa.

Art. 4.- Infórmese del presente Decreto al Tribunal de Cuentas y al Concejo Deliberante.

Art. 5.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 84/2022

FECHA: 13 de Diciembre de 2022.


Dra. Julieta Ramirez
Sec. de Recursos Económicos
y Organización Administrativa
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE




FEDERICO ALESSANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE